



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
BCS/LPV/YSS/MCL/EBA/kcs.

DECRETO N° 2828

(C)

LOTA 6 JUL. 2023

VISTOS

1. Decreto N°446 de fecha 25 de Abril del 2023, que aprueba actualización de condiciones **"CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA, AÑO 2023, COMPONENTE N°1: RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES- ENDODONCIA"**.

2. Referencia N°4236 de fecha 14 de junio del 2023, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario que más abajo se indica.

3. Memorándum N°169/23 de fecha 12 de Junio del 2023, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar al Funcionario que más abajo se indica.

4. Resolución 18, Fija Normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a las materias de personal "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER.

5. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso de las facultades que confiere los Art. 12 y 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo actualización de condiciones **"CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA, AÑO 2023, COMPONENTE N°1: RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES- ENDODONCIA"**.

NOMBRE	CARGO	HORAS	HONORARIOS
EMMANUEL VERGARA VERGARA	ODONTÓLOGO ESPECIALISTA	12 HORAS (distribuidas los días sábados).	\$648.000 (13 junio al 30 junio).
EMMANUEL VERGARA VERGARA	ODONTÓLOGO ESPECIALISTA	12 HORAS (distribuidas los días sábados).	\$1.080.000 Mens. (jul.- dic.).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMÍ QUINCHAVIL CID  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (SIAPER)
- Archivo Municipal
- Copia Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria